Proceso Auditado: **A los Fondos del Estado, Transferidos a Centros Educativos del Departamento de San Salvador.**

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-017-2024

EXAMEN ESPECIAL A LOS FONDOS DEL ESTADO, TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A CENTROS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, CORRESPONDIENTES A SALDOS DE EJERCICIOS FINANCIEROS ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDAR AL MES DE ABRIL DE 2024.

CENTRO ESCOLAR RUBÉN DARÍO, CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA Nº 11696
DISTRITO DE SANTO TOMÁS, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR SUR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

Versión Pública

San Salvador, 01 de julio de 2024.

DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología Interino (1/) (2/) (3/) (4/)

Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración Escolar del Centro Escolar Ruben Darío, Código de Infraestructura Nº 11696 (2/) (3/) (4/)

Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de San Salvador (2/) (3/) (4/)
- Departamento de Gestión de Centros Educativos DDE de San Salvador (2/) (3/) (4/)
- Coordinación de Presupuesto y Liquidaciones DDE de San Salvador (2/) (3/) (4/)
- Director General de Apoyo a la Gestión Educativa (2/) (3/) (4/)
- Dirección de Administración y Logística (2/) (3/) (4/)

Terceros relacionados:

- Dirección de Auditoría Tres, Corte de Cuentas de la República (2/) (3/) (4/)
- Dirección Jurídica, MINEDUCYT (3/) (4/)

Versión Pública

(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 de la Ley de Corte de Cuentas de la República].
(2/) Informe de Auditoría notificado [Art. 202 Normas de Auditoría Interna Sector Gubernamental)
(3/) Informe de Auditoría notificado [Art. 5 Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas del MINED].
(4/) Informe de Auditoría distribuido digital.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 4

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN 4

III. ALCANCE DEL EXAMEN 5

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS 5

V. RESULTADOS DEL EXAMEN 6

VI. HALLAZGOS DE AUDITORÍA 7

HALLAZGO Nº 1: FONDOS DEL ESTADO NO LIQUIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2014-2023, POR UN MONTO DE US$68,325.48. 8

HALLAZGO Nº 2: PAQUETES ESCOLARES NO LIQUIDADOS DE LOS AÑOS 2017 y 2023, POR UN MONTO DE US$39,702.68 13

HALLAZGO Nº 3: INCUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES, BAJO LA REF. IA/NA-002-2019. 17

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES 20

VIII. RECOMENDACIONES GENERALES 20

IX. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN 21

X. PÁRRAFO ACLARATORIO 22

XI. AGRADECIMIENTOS 22

XII. LUGAR Y FECHA 22

XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA 22

XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA 23

XV. ANEXOS 23

Versión Pública

I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a "Examen Especial a los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de San Salvador, correspondientes a saldos de ejercicios financieros anteriores, pendientes de liquidar al mes de abril de 2024", del Centro Escolar Rubén Darío, Código de Infraestructura C.I. Nº 11696, distrito de Santo Tomas, departamento de San Salvador, según Notificación de Auditoría Ref. NA-017-2024, y fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

Encontramos antecedentes de Informes de Auditoría anterior, relacionados con el aspecto evaluado, según referencia IA/NA-002-2019 con actualización de fondos no liquidados al 06/09/2023. Ver Romano VII.

Al mes de abril de 2024, según registros del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), el CE reportaba un total de **US$68,325.48**, de fondos no liquidados, correspondientes a los períodos 2014-2023.

Asimismo, según datos proporcionados por la Dirección Departamental de Educación de San Salvador, el referido centro educativo también tenía pendiente de liquidar un total de **US$39,702.68**, correspondiente a paquetes escolares de los años 2017- 2023; los cuales, en seguimiento realizado a junio del 2024, constatamos que los fondos antes citados no han sido liquidados.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar se detallan en **Anexo 1.**

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

General:

Determinar los montos pendientes de liquidar por fondos transferidos a centros educativos de parte del MINEDUCYT, identificando los miembros responsables de los mismos; para gestionar la liquidación de los mismos, la recuperación de los fondos del Estado o seguir el proceso de judicialización respectivo.

Versión Pública

Específicos:

1) Cuantificar los montos pendientes de liquidar en concepto de transferencias recibidas y liquidaciones administrativas de paquetes escolares.
2) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
3) Determinar los miembros de los Organismos de Administración Escolar responsables de los períodos correspondientes, según los años pendientes de liquidar.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del Centro Escolar Rubén Darío, C.I. Nº 11696, según registros del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) y de la Dirección Departamental de Educación, al mes de abril 2024.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

Aspectos Evaluados:

1. Control interno
2. Fondos no liquidados por CE

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

1) Determinamos los montos pendientes de liquidar por parte del Organismo de Administración Escolar, con base en el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) y datos proporcionados por la Dirección Departamental de Educación, al mes de abril 2024.

Versión Pública

2) Evaluamos el control interno relacionado con la administración de los fondos del Estado transferidos a los CE por el MINEDUCYT.

3) Entrevistamos a miembros del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE. Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados; entre las que, mencionamos:

- El CDE no sesiona en forma ordinaria una vez al mes, según lo regulado en la normativa aplicable.
- No se han realizado las liquidaciones de fondos del Estado transferidos por el MINEDUCYT dentro de los plazos establecidos por la DDE.
- No reciben la visita de los asesores de gestión de la DDE para que les oriente respecto a la administración y control de los recursos financieros.

2. Fondos del Estado pendientes de liquidar ante la DDE:

Al mes de abril de 2024, comprobamos que los fondos transferidos durante los años 2014-2023 al Centro Escolar Rubén Darío, C.I. Nº 11696, por la cantidad de **US$68,325.48**, estaban pendientes de liquidar al mes de abril 2024; asimismo, en consulta realizada en el citado sistema al mes de junio del 2024, constatamos que los fondos no han sido liquidados a la fecha del presente informe.
Ver Hallazgo Nº 1.

Versión Pública

3. **Fondos del Paquetes Escolares pendientes de liquidar ante la DDE:**

Al mes de abril de 2024, comprobamos que, del rubro de paquetes escolares de los años 2017-2023, por la cantidad de **US$39,702.68**, continúan pendientes de liquidar administrativamente ante la Dirección Departamental de Educación.
Ver Hallazgo Nº 2

4. **Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores:**

Realizamos seguimiento a recomendaciones de auditoría anteriores, contenidas en el informe IA/NA-002-2019, las cuales, no han sido cumplidas por la Dirección Departamental de Educación de San Salvador.
Ver Hallazgo Nº 3.

VI. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Como resultado de los procedimientos de auditoría realizados, determinamos los siguientes hallazgos de auditoría:

Versión Pública

HALLAZGO Nº 1: FONDOS DEL ESTADO NO LIQUIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2014-2023, POR UN MONTO DE US$68,325.48.

Importancia del Hallazgo	:	Riesgo Alto
Componente NTCIE impactado	:	Actividades de Control

Condición:

Según registros del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) del MINEDUCYT, comprobamos al mes de junio de 2024, que el Centro Escolar Rubén Darío, del departamento de San Salvador, con C.I. Nº 11696, continua con fondos del Estado correspondiente a los años 2014-2023, pendientes de liquidar, por un monto de **US$68,325.48**, cuyo plazo para dicho proceso se encuentra vencido. **Anexo 2.**

A continuación, el detalle de componente no liquidado:

Tabla Nº 1: Bonos no liquidados de los años 2014-2023

AÑO	NOMBRE DEL BONO	MONTO US$
2014	Dotación de Uniformes, zapatos y paquetes de útiles escolares 2014 1er. Uniforme.	$5,691.25
	Dotación de Uniformes, zapatos y paquetes de útiles escolares 2014 2do. Uniforme.	$5,691.25
	Operación y Funcionamiento: Rubro: Salarios Básica	$4,740.00
2015	Dotación de Uniformes, zapatos y paquetes de útiles escolares. 1er. Uniforme.	$5,991.50
	Dotación de Uniformes, zapatos y paquetes de útiles escolares. 2do. Uniforme.	$5,991.50
	Operación y Funcionamiento: Rubro: Salarios Básica	$4,740.00
2016	Dotación de Uniformes, zapatos y paquetes de útiles escolares. Útiles	$4,747.25
	Dotación de Uniformes, zapatos y paquetes de útiles escolares. 1er. Uniforme.	$5,851.50
	Dotación de Uniformes, zapatos y paquetes de útiles escolares. 2do. Uniforme.	$5,851.50
	Operación y Funcionamiento: Rubro: Salarios Básica	$6,450.00
	Proyecto adicional: rubro; Capacitación.	$278.00
2017	Operación y Funcionamiento: Rubro: Salarios Básica	$4,740.00
2023	Operación y Funcionamiento: Rubro: Funcionamiento	$1,000.00
2023	Operación y Funcionamiento: Rubro: Salarios Básica	$6,561.73
	TOTAL,	**$68,325.48**

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Versión Pública

Al no estar liquidados los bonos indicados en la tabla anterior; no se tiene garantía que éstos se hayan invertido en beneficio de la comunidad educativa; por consiguiente, se desconoce si el bono fue utilizado para cumplir con los objetivos del mismo.

El Organismo de Administración Escolar, administró los fondos recibidos en el 2014-2023 por medio de cuenta bancaria. **Anexo 3.**

Dichos fondos tienen estado PAGADO, de acuerdo a consulta realizada en el Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL); los cuales, fueron abonados a la cuenta bancario del OAE. **Anexo 4.**

Criterios:

Ley de la Corte de Cuentas de la República.
Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

Ley de la Carrera Docente.
Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".

Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.
Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos".

Art. 66.- El Consejo tomará decisiones en la búsqueda de soluciones a los problemas y necesidades de la comunidad educativa a la que pertenece, respetando en todo momento las leyes, reglamentos, instructivos y circulares ministeriales.

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.
Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes

Versión Pública

responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.

Ley de Acceso a la Información Pública.

Art. 4.- En la interpretación y aplicación de esta ley deberán regir los principios siguientes... h. Rendición de cuentas. Quienes desempeñan responsabilidades en el Estado o administran bienes públicos están obligados a rendir cuentas ante el público y autoridad competente, por el uso y la administración de los bienes públicos a su cargo y sobre su gestión, de acuerdo a la ley.

Art. 7.- Están obligados al cumplimiento de esta ley los órganos del Estado, sus dependencias, las instituciones autónomas, las municipalidades o cualquier otra entidad u organismo que administre recursos públicos, bienes del Estado o ejecute actos de la administración pública en general. Se incluye dentro de los recursos públicos aquellos fondos provenientes de Convenios o Tratados que celebre el Estado con otros Estados o con Organismos Internacionales, a menos que el Convenio o Tratado determine otro régimen de acceso a la información.

Causas:

1. Incumplimiento de funciones por parte de las Ex Directoras y Representante Legal del Centro Escolar, de los períodos pendientes de liquidar 2014-2017; además, de incumplir el plazo de liquidación de fondos correspondes al año 2023 por parte de la actual Directora.

2. Falta de registros y de documentación de respaldo que sean el soporte del uso de los fondos transferidos del período pendiente de liquidar 2014-2017.

3. Falta de firmas de los proveedores de paquetes, por la entrega de sobredemanda y por tardanza en la entrega de la tela.

Versión Pública

Efectos:

1. Fondos no utilizados para los fines establecidos.

2. Posible beneficio personal del presidente del organismo de administración escolar, al utilizar de forma discrecional los fondos recibidos.

Comentarios del Organismo de Administración Escolar (CDE):

De acuerdo a comentarios proporcionados durante entrevista realizada el 25 de abril del año 2024, a la Directora actual y representanta legal del CDE del Centro Escolar Rubén Darío, profesora [redacted] comentó:

"Que los fondos correspondientes al año 2023; rubro paquetes, no han sido liquidados a la fecha, debido a que le faltan la firma del proveedor de la entrega de uniformes de sobredemanda, esto por la tardanza en la entrega de la tela; sin embargo, la Dirección Departamental de Educación de San Salvador, ya le fijo fecha de liquidación, siendo está hasta el 29/05/2024.

Respecto a los rubros de operación y funcionamiento, Operación y Funcionamiento Salarios, estas serán liquidados en la misma fecha que indicó la DDE 29/05/2024.

En relación con los fondos pendientes de liquidar correspondiente a los períodos 2014-2017, no es responsabilidad de la actual gestión; no obstante, conoce que la responsable es la profesora [redacted] *quien estuvo a cargo de la Dirección del CE, y que ahora tiene sección asignada en mismo centro escolar. Asimismo, explicó la Directora* [redacted] *que cuando se le convoca a reuniones del Consejo de Maestros, a la Profesora* [redacted] *se niega a firmar el acta.*

Asimismo, manifestó la directora actual, que se compromete a comunicar y entregar copia de la notificación de la Auditoría comunicada NA-017-2024 a las Ex Directoras [redacted] *período 2014-2017 y* [redacted] *período 2019, está última siempre que logré obtener información del lugar de trabajo o residencia, a fin de que se presente a la Dirección de Auditoría Interna, a brindar comentarios sobre los aspectos observados y que corresponden a la gestión de las antes citadas."*

Versión Pública

Comentarios de la DDE de San Salvador:

No se recibieron comentarios por parte de la Dirección Departamental de Educación de la San Salvador, respecto a las acciones realizadas con el Centro Escolar Rubén Darío, a fin de lograr que se liquiden los fondos pendientes correspondientes a los años 2014-2023.

Comentarios posteriores a la Lectura del Borrador de Informe de Auditoría por parte del Organismo de Administración Escolar (CDE):

No se recibieron comentarios adicionales por parte de los miembros del Organismo de Administración Escolar Ruben Darío.

Comentarios posteriores a la Lectura del Borrador de Informe de Auditoría por parte de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador:

No se recibieron comentarios por parte de la Dirección Departamental de Educación de la San Salvador, respecto a las acciones realizadas con el Centro Escolar Rubén Darío, a fin de lograr que se liquiden los fondos pendientes de los años 2014-2023.

Comentarios de Auditoría Interna:

El hallazgo se mantiene, por el incumplimiento en el plazo, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Versión Pública

HALLAZGO Nº 2: PAQUETES ESCOLARES NO LIQUIDADOS DE LOS AÑOS 2017 y 2023, POR UN MONTO DE US$39,702.68

Importancia del Hallazgo	:	Riesgo Alto
Componente NTCIE impactado	:	Actividades de Control

Condición:

Según registros proporcionados por la Dirección Departamental de Educación de San Salvador, al mes de abril del 2024; comprobamos que, el Centro Escolar Rubén Darío, con C.I. Nº 11696, del departamento de San Salvador, a la fecha del presente informe tiene fondos correspondientes a paquetes escolares de los años 2017, 2019 y 2023 pendientes de liquidar, por un monto de **US$39,702.68**, cuyo plazo para dicho proceso se encuentra vencido, el detalle a continuación:

Tabla Nº 2: Bonos no liquidados de los años 2017, 2019 y 2023

AÑO	NOMBRE DEL BONO	MONTO US$
2017	Zapatos	$8,964.40
2019	Útiles	$6,047.85
2023	1er. Uniforme	$5,664.40
	2do.Uniforme	$5,825.70
	Útiles	$119.75
	1er. Uniforme	61.32
	Zapatos	$155.00
	Útiles	$4,835.26
	Zapatos	$8,029.00
TOTAL,		**$39,702.68**

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Al no estar liquidados los bonos indicados en la tabla anterior; no se tiene garantía que éstos se hayan invertido en beneficio de la comunidad educativa; por consiguiente, se desconoce si el bono fue utilizado para cumplir con los objetivos del mismo.

El Organismo de Administración Escolar, administró los fondos recibidos en el 2017-2023 por medio de cuenta bancaria. **Anexo 3**

Dichos fondos tienen estado PAGADO, de acuerdo a consulta realizada en el Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL); por lo que, dichos fondos fueron abonados a la cuenta bancaria del OAE. **Anexo 4**

Versión Pública

Criterios:

Ley de la Corte de Cuentas de la República.
Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

Ley de la Carrera Docente.
Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".

Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.
Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos".
Art. 66.- El Consejo tomará decisiones en la búsqueda de soluciones a los problemas y necesidades de la comunidad educativa a la que pertenece, respetando en todo momento las leyes, reglamentos, instructivos y circulares ministeriales.

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.
Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.

Versión Pública

Causas:

1. Incumplimiento de funciones por parte de las Ex Directoras y Representante Legal del Centro Escolar, de los períodos pendientes de liquidar 2014-2017; además, de incumplimiento en el plazo para liquidar los fondos del año 2023, por parte de la Directora actual.

2. Falta de registros y de documentación de respaldo que sean el soporte del uso de los fondos transferidos del período pendiente de liquidar 2014-2017.

3. Falta de firmas de los proveedores de paquetes, por la entrega de sobredemanda y por tardanza en la entrega de la tela.

Efectos:

1. Riesgo que el CE no sea elegible para proyectos que beneficien a la comunidad educativa, por la demora en liquidar los fondos.

2. La falta de rendición de cuentas, genera riesgo que el CE no hay utilizado los fondos, para los fines establecidos.

Comentarios del Organismo de Administración Escolar:

De acuerdo a comentarios proporcionados durante entrevista realizada en fecha 25 de abril del año 2024, por parte de la Directora actual y representanta legal del CDE del Centro Escolar Rubén Darío, profesora [redacted] comentó:

"Que los fondos correspondientes al año 2023; rubro paquetes, no han sido liquidados a la fecha, debido a que le faltan la firma del proveedor de la entrega de uniformes de sobredemanda, esto por la tardanza en la entrega de la tela; sin embargo, la Dirección Departamental de Educación de San Salvador, ya le fijo fecha de liquidación, siendo está hasta el 29/05/2024.
Respecto a los rubros de operación y funcionamiento, Operación y Funcionamiento Salarios, estas serán liquidados en la misma fecha que indicó la DDE 29/05/2024.

En relación con los fondos pendientes de liquidar correspondiente a los períodos 2014-2017, no es responsabilidad de la actual gestión; no obstante, conoce que la responsable es la profesora [redacted] *quien estuvo a cargo de la*

Versión Pública

Dirección del CE, y que ahora tiene sección asignada en mismo centro escolar. Asimismo, explicó la Directora [redacted] que cuando se convoca a reuniones del Consejo de Maestros, a la Profesora [redacted] se niega a firmar el acta.

Asimismo, manifestó la directora actual, que se compromete a comunicar y entregar copia de la notificación de la Auditoría comunicada NA-017-2024 a las Ex Directoras [redacted] período 2014-2017 y [redacted] período 2019, está última siempre que logré obtener información del lugar de trabajo o residencia, a fin de que se presente a la Dirección de Auditoría Interna, a brindar comentarios sobre los aspectos observados y que corresponden a la gestión de las antes citadas."

Comentarios de la DDE de San Salvador:

No se recibieron comentarios de la Dirección Departamental de Educación de la San Salvador, respecto a las acciones realizadas con el Centro Escolar Rubén Darío, a fin de lograr que se liquiden los fondos pendientes correspondiente a los períodos evaluados 2017-2023.

Comentarios posteriores a la Lectura del Borrador de Informe de Auditoría por parte del Organismo de Administración Escolar (CDE):

No se recibieron comentarios adicionales por parte de los miembros del Organismo de Administración Escolar Ruben Darío.

Comentarios posteriores a la Lectura del Borrador de Informe de Auditoría por parte de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador:

No se recibieron comentarios por parte de la Dirección Departamental de Educación de la San Salvador, respecto a las acciones realizadas con el Centro Escolar Rubén Darío, a fin de lograr que se liquiden los fondos pendientes de los años 2014-2023.

Comentarios de Auditoría Interna:

El hallazgo se mantiene, por el incumplimiento en el plazo, para llevar a cabo el proceso de liquidación de fondos transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Versión Pública

HALLAZGO Nº 3: INCUMPLIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES, BAJO LA REF. IA/NA-002-2019.

Importancia del Hallazgo	:	Riesgo Alto
Componente NTCIE impactado	:	Actividades de Control

Condición:

Identificamos Informe de Auditoría Interna, denominado "**Examen Especial de Gestión a las Oficinas de las Direcciones Departamentales de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, al 30 de junio de 2019; con actualización de fondos no liquidados por centros educativos de la jurisdicción de San Salvador al 06 de septiembre de 2023**, bajo la Ref. IA/NA-002-2019; el cual contiene recomendaciones para la Dirección Departamental de Educación de La San Salvador, las cuales, a la fecha no se han cumplido. El detalle a continuación:

Tabla Nº 3: Detalle de las recomendaciones no cumplidas por la DDE

#	TÍTULO DEL HALLAZAGO	RECOMENDACIONES	ESTADO
1	Hallazgo# 1: FONDOS DEL ESTADO NO LIQUIDADOS POR CE POR US$3,826,481.89, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2000-2018	Gestionar las denuncias ante las Juntas de la Carrera Docente, en contra de los Directores de centros educativos con atrasos en liquidaciones de fondos del Estado, por los casos por incumplimiento a la Ley de la Carrera Docente y reincidencias en los casos que aplique, de conformidad a lo regulado en el art. 31, numeral 3. Obedecer las instrucciones que reciba de sus superiores en lo relativo al desempeño de sus labores... y Art. 36, literal s) del Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, respecto a las obligaciones del director de cumplir y hacer cumplir las leyes reglamentos y disposiciones.	No cumplida
2		En coordinación con el equipo técnico que designe, brinden seguimiento a los centros educativos con fondos del Estado pendientes de liquidar y, presente los avisos correspondientes a la Fiscalía General de la República, para los casos en los que se haya agotado la vía administrativa, procediéndose a remitir de forma inmediata, los expedientes de los centros educativos, a la Dirección Jurídica, para las diligencias de recuperación de los fondos por la vía judicial.	No cumplida

Fuente: Informe de auditoría Ref. IA/NA-002-2019

Versión Pública

Criterios:

Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Obligatoriedad de las Recomendaciones
Art. 48.- Las recomendaciones de auditoria serán de cumplimiento obligatorio en la entidad u organismo y, por tanto, objeto de seguimiento por el control posterior Interno y externo."

Responsabilidad directa
Art. 57.- Los servidores de las entidades y organismos del sector público que administren recursos financieros o tengan a su cargo el uso, registro o custodia de recursos materiales, serán responsables, hasta por culpa leve de su pérdida y menoscabo.

Responsabilidad principal
Art. 58.- Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos.

Responsabilidad por acción u omisión
Art. 61.- Los servidores serán responsables no sólo por sus acciones sino cuando dejen de hacer lo que les obliga la Ley o las funciones de su cargo.

Ley del Servicio Civil.
Deberes de los funcionarios y empleados
Art. 31.- Además de lo que establezcan las leyes, decretos, reglamentos especiales, son obligaciones de los funcionarios y empleados públicos o municipales:
b) Desempeñar con celo, diligencia y probidad las obligaciones inherentes a su cargo o empleo;

Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE)-MINED.
Responsables del Sistema de Control Interno
Art. 5.- La responsabilidad por el diseño, implantación, evaluación y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno, corresponderá a la máxima autoridad del MINED, niveles de Dirección, gerenciales y demás jefaturas en el Área de su competencia institucional.

Versión Pública

Corresponderá a los demás empleados, realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo cumplimiento.

Causas:

1. Falta de diligencia de los responsables del Organismo de Administración Escolar (OAE) en el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría a informes anteriores.
2. Falta de seguimiento por parte de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador, respecto a implementar acciones o estrategias con los Centros Escolares, que tienen fondos pendientes de liquidar de años anteriores.

Efectos:

1. Posible detrimento patrimonial para el Estado, por los fondos pendientes de liquidar a la fecha.
2. No se ha solventado las debilidades de control identificadas en auditoría previa.
3. No se tiene evidencia sobre el proceso de rendición de cuentas de los fondos del Estado transferidos y si estos fueron utilizados en beneficio de la comunidad educativa.

Comentarios de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador:

No se recibieron comentarios respecto al seguimiento realizado a las recomendaciones de informes de auditoría anteriores, que le fueron comunicados vía correo electrónico a la Dirección Departamental de Educación, bajo la referencia IA/NA-002-2019.

Comentarios de Auditoría Interna:

En fecha 28 de mayo de 2024, se comunicó por medio de correo electrónico hallazgo y recomendaciones contenidas en informe *"Examen Especial de Gestión a las Oficinas de las Direcciones Departamentales de Educación, Ciencia y Tecnología, al 30 de junio de 2019; con actualización de fondos no liquidados por centros educativos de la Jurisdicción de San Salvador al 06 de septiembre de 2023" Ref. NA-002-2019"*; solicitando en el mismo comentarios y documentación respecto al cumplimiento de las recomendaciones respectivas.

Por lo anterior, el hallazgo se mantiene por el incumplimiento a las recomendaciones de auditoria anteriores, comunicadas y que a la fecha del presente informe persiste la falta de liquidación de fondos de los Centros.

Versión Pública

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Identificamos Informe de Auditoría anterior, denominado "Examen Especial de Gestión a la Dirección Departamental de Educación de San Salvador, al 30 de junio de 2019, con actualización de fondos pendientes de liquidar por centros educativos de la jurisdicción San Salvador, al 06 de septiembre de 2023", según Ref. IA/NA-002-2019; en el que, comprobamos que las recomendaciones no fueron cumplidas; por lo que, se determinó el hallazgo. Ver Hallazgo Nº 3 en Romano VI.

VIII. RECOMENDACIONES GENERALES

<u>A la Presidenta del Consejo Directivo Escolar (CDE) actual:</u>

1. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar el contenido del presente Informe, dentro de un plazo de 5 días hábiles al recibo de la presente comunicación, para lo cual se debe dejar constancia en libro de actas.

2. De cumplimiento a las normativas legales aplicables a la liquidación de fondos transferidos por el Estado, a fin de prevenir incumplimientos y liquidaciones extemporáneas.

<u>A la Dirección Departamental de Educación de La San Salvador:</u>

3. Determine a través del encargado de Organismos de Administración Escolares (OAE), los nombres de las personas que integraron el OAE durante 2014, 2019 y 2023, para solicitarles que en un plazo de 10 días hábiles, realicen la liquidación de los fondos correspondientes a los años no liquidados, caso contrario elabore en un plazo de 5 días hábiles, en coordinación con el encargado de Liquidaciones, expediente que contenga toda la información necesaria, entre ellos resolución de nombramiento del organismo escolar, recibos de transferencias y estados de cuenta bancarios del CE en donde se depositaron los fondos, incluyendo información del personal de la departamental responsable de liquidar dichos fondos, **procediendo a entregar dicho expediente a la Dirección Jurídica,** para que inicie proceso judicial de recuperación de fondos.

4. De cumplimiento al Acuerdo 15-1404 "Disposiciones para la Asignación, Ejecución y Liquidación del Presupuesto Escolar" autorizada en octubre del año 2023, en lo referente al Romano X, numeral 10, literal c): Ingresar la liquidación al Sistema de Liquidaciones a más tardar el día siguiente hábil de haber concluido con el proceso de revisión. En caso de tener observaciones deberá completar el en el Sistema Informático la causa de la observación.

Versión Pública

5. Establecer y llevar a cabo un plan de capacitación anual para los miembros de los Organismos de Administración Escolar, sobre las funciones, atribuciones y responsabilidades de sus integrantes, dejando constancia de lo actuado.

6. Establecer una estrategia de liquidación de los fondos transferidos a los Centros Escolares, que permita que estos liquiden en el tiempo definido de conformidad a la normativa técnica y legal, minimizando con ello el riesgo de no usar los fondos en la comunidad educativa para los períodos que fueron definidos. Para ello, además deberán elaborar una calendarización que deberán dar a conocer a los Centros Educativos en el mes de noviembre, para que éstos preparen la documentación respectiva para su liquidación y evitar con ello demora, falta de cumplimiento a la normativa técnica y legal que regula dicho proceso.

A la Dirección Jurídica:

7. De aviso a la Fiscalía General de la República, para gestionar la recuperación de fondos del Estado, por la vía judicial, por un monto de **US$108,028.16** correspondientes a los años 2014-2023; en un plazo de 5 días posteriores a la recepción del expediente entregado por la DDE de San Salvador.

La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones antes citadas, deberán ser remitidas, dentro de un plazo de 10 días hábiles al recibo de la presente comunicación al correo electrónico direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

IX. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial a los fondos pendientes de liquidar del Centro Escolar Rubén Darío, C.I. Nº 11696, distrito de Santo Tomas, departamento de San Salvador; concluimos que:

1. A la fecha del presente informe, el CE no liquido los catorce bonos correspondientes a los años 2014, 2017 y 2023 de los rubros: Paquetes Escolares, Operación y Funcionamiento- Salarios-Básica, Capacitación, por un monto de **US$68,325.48**.

2. No se realizó la liquidación de los fondos transferidos de Paquetes Escolares, correspondiente al año 2017, 2019 y 2023, por un monto de **US$39,702.68**

Versión Pública

3. El CDE incumplió el plazo establecido para realizar el proceso de liquidación de fondos correspondientes a los años 2023, con responsabilidad para los miembros del Consejo Directivo Escolar actual.

4. Incumplimiento a las recomendaciones de auditoría anteriores, por parte de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador, según referencias IA/NA-002-2019, las cuales a la fecha del presente informe no se cumplieron.

X. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría de "Examen Especial a los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de San Salvador, correspondientes a saldos de ejercicios financieros anteriores, pendientes de liquidar al mes de abril de 2024", del Centro Escolar Rubén Darío, C.I. Nº 11696, departamento de San Salvador.

XI. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento a los miembros de los Organismos de Administración Escolar del Centro Escolar Rubén Darío, al Director Departamental de Educación de San Salvador y resto de personal de dicha área organizativa, por el apoyo en la ejecución de la presente Auditoria; así también, por facilitar la información requerida en el proceso de realización del presente examen.

XII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 01 de julio de 2024.

XIII. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD

[redacted]

Directora de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv

Versión Pública

XIV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [redacted] Directora de Auditoría Interna.
- [redacted] Gerente de Auditoría de Gestión.
- [redacted] Coordinadora de Auditoría.

XV. ANEXOS

ANEXO 1: MIEMBROS DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

CDE del período evaluado Del 10/06/2013 al 10/06/2015:

Nombre	Cargo	Período
[redacted]	Presidenta Propietaria, Directora	2013-2015
[redacted]	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2013-2015
[redacted]	Consejal Propietaria, Profesora	2013-2015
[redacted]	Secretario Propietario, Profesor	2013-2015
[redacted]	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2013-2015
[redacted]	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2013-2015
[redacted]	Consejal Propietaria, Alumna	2013-2015
[redacted]	Consejal Propietaria, Alumna	2013-2015

CDE del período evaluado Del 31/08/2015 al 31/08/2017:

Nombre	Cargo	Período
[redacted]	Presidenta Propietaria, Directora	2015-2017
[redacted]	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	2015-2017
[redacted]	Consejal Propietaria, Profesora	2015-2017
[redacted]	Secretaria Propietaria, Profesora	2015-2017
[redacted]	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2015-2017
[redacted]	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2015-2017
[redacted]	Consejal Propietaria, Alumna	2015-2017
[redacted]	Consejal Propietaria, Alumna	2015-2017

CDE del período evaluado Del 29/11/2017 al 29/11/2019:

Nombre	Cargo	Período
[redacted]	Presidenta Propietaria, Directora	2017-2019
[redacted]	Tesorero Propietario, Padre de Familia	2017-2019
[redacted]	Consejal Propietaria, Profesora	2017-2019
[redacted]	Secretaria Propietaria, Profesora	2017-2019
[redacted]	Consejal Propietario, Padre de Familia	2017-2019
[redacted]	Consejal Propietaria, Madre de Familia	2017-2019
[redacted]	Consejal Propietaria, Alumna	2017-2019
[redacted]	Consejal Propietaria, Alumna	2017-2019

Fuente: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL)

Versión Pública

MIEMBROS DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
CDE del período Actual:

MINISTERIO DE EDUCACION
ORGANISMOS DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL
REPORTE DE MIEMBROS

C.E.	Nombre C.E		Cargo	Nombre del miembro	Resolución	Inicio	Vencim.	Estado
11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	1	Presidenta Propietaria, Directora	[redacted]	06-165-2024	11/01/2024	11/01/2026	1- ACTIVO
11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	2	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	[redacted]	06-165-2024	11/01/2024	11/01/2026	1- ACTIVO
11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	3	Consejal Propietaria, Profesora	[redacted]	06-165-2024	11/01/2024	11/01/2026	1- ACTIVO
11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	4	Secretaria Propietaria, Profesora	[redacted]	06-165-2024	11/01/2024	11/01/2026	1- ACTIVO
11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	5	Consejal Propietaria, Madre de Familia	[redacted]	06-165-2024	11/01/2024	11/01/2026	1- ACTIVO
11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	6	Consejal Propietario, Padre de Familia	[redacted]	06-165-2024	11/01/2024	11/01/2026	1- ACTIVO
11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	7	Consejal Propietaria, Alumna	[redacted]	06-165-2024	11/01/2024	11/01/2026	1- ACTIVO
11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	8	Consejal Propietario, Alumno	[redacted]	06-165-2024	11/01/2024	11/01/2026	1- ACTIVO

Fuente: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL)

ANEXO 2: BONOS PENDIENTES DE LIQUIDAR DE LOS AÑOS 2014-2023

AÑO: 2014

MINISTERIO DE EDUCACION
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.
Departamento: SAN SALVADOR

13/05/2024

FUENTE: GOES
MUNICIPIO: SANTO TOMAS
MODALIDAD: CDE

No.	Codigo	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquida	Monto	Estado
1	11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2014-RUBRO: SALARIOS-BASICA	2014	00/00/0000	4,740.00	Condicionada
2	11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2014 (RB.1' UNIFORME-BASICA)	2014	00/00/0000	5,691.25	Condicionada
3	11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2014 (RB. ZAPATOS	2014	12/01/2015	8,760.00	Liquidado
4	11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2014 (RB. UTILES-BASICA)	2014	12/01/2015	4,548.56	Liquidado
5	11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2014 (RB.2' UNIFORME-BASICA)	2014	00/00/0000	5,691.25	Condicionada
6	11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	PROYECTO ADICIONAL: REPARACIONES MENORES 2014-BASICA	2014	10/11/2015	1,666.66	Liquidado
7	11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	PROYECTO ADICIONAL: READECUACIONES MENORES Y/O ADQUISICIÓN DE MOB. EN 45 CENTROS	2014	23/09/2016	2,666.66	Liquidado
			Nº Componente: 7		**Sub Total:**	**33,764.38**	
					Sub total Municipio SANTO TOMAS :	**33,764.38**	
					Sub total Fuente:	**33,764.38**	

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Versión Pública

AÑO 2015

MINISTERIO DE EDUCACION
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.
Departamento: SAN SALVADOR — 13/05/2024

FUENTE: GOES
MUNICIPIO: SANTO TOMAS
MODALIDAD: CDE

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquida	Monto	Estado
1	11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2015-RUBRO: SALARIOS-BASICA	2015	00/00/0000	4,740.00	Condicionada
2	11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2015 (RB. UTILES-BAS)	2015	07/07/2016	4,776.30	Liquidado
3	11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2015 (RB. ZAPATOS-BAS-CREDI)	2015	07/07/2016	9,237.60	Liquidado
4	11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2015 (RB.1° UNIFORME-BAS)	2015	00/00/0000	5,991.50	Condicionada
5	11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2015 (RB.2° UNIFORME-BAS)	2015	00/00/0000	5,991.50	Condicionada
			Nº Componente: 5		**Sub Total:**	**30,736.90**	
					Sub total Municipio SANTO TOMAS :	**30,736.90**	
					Sub total Fuente:	**30,736.90**	
					Total por Departamento:	**30,736.90**	

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

AÑO 2016

MINISTERIO DE EDUCACION
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.
Departamento: SAN SALVADOR — 13/05/2024

FUENTE: GOES
MUNICIPIO: SANTO TOMAS
MODALIDAD: CDE

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquida	Monto	Estado
1	11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2016-RUBRO: SALARIOS-BASICA	2016	00/00/0000	6,450.00	No Liquidado
2	11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB. UTILES-BAS)	2016	00/00/0000	4,747.25	No Liquidado
3	11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB.1°	2016	00/00/0000	5,851.50	No Liquidado
4	11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB. ZAPATOS-BAS-CREDI)	2016	27/04/2018	9,040.80	Liquidado
5	11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	PROYECTO ADICIONAL:UNA NIÑA, UN NIÑO, UNA COMPUTADORA 2016 RUBRO:CAPACITACIÓN	2016	00/00/0000	278.00	No Liquidado
6	11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES UTILES ESCOLARES 2016 (RB. 2o UNIFORME	2016	00/00/0000	5,851.50	No Liquidado
			Nº Componente: 6		**Sub Total:**	**32,219.05**	
					Sub total Municipio SANTO TOMAS :	**32,219.05**	
					Sub total Fuente:	**32,219.05**	
					Total por Departamento:	**32,219.05**	

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

AÑO 2017

MINISTERIO DE EDUCACION
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.
Departamento: SAN SALVADOR — 13/05/2024

FUENTE: GOES
MUNICIPIO: SANTO TOMAS
MODALIDAD: CDE

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquida	Monto	Estado
1	11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017-RUBRO: SALARIOS-BASICA	2017	00/00/0000	4,740.00	No Liquidado
			Nº Componente: 1		**Sub Total:**	**4,740.00**	
					Sub total Municipio SANTO TOMAS :	**4,740.00**	
					Sub total Fuente:	**4,740.00**	
					Total por Departamento:	**4,740.00**	

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Versión Pública

AÑO 2023

MINISTERIO DE EDUCACION
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.
Departamento: SAN SALVADOR

13/05/2024

FUENTE: GOES
MUNICIPIO: SANTO TOMAS
MODALIDAD: CDE

No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquida	Monto	Estado
1	11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, RUBRO: SALARIOS 2023 - BÁSICA	2023	00/00/0000	6,561.73	No Liquidado
2	11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, RUBRO: FUNCIONAMIENTO 2023 | BÁSICA	2023	00/00/0000	1,000.00	No Liquidado
3	11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, RUBRO: FUNCIONAMIENTO 2023 - BÁSICA	2023	00/00/0000	1,000.00	No Liquidado
			Nº Componente: 3		Sub Total:	8,561.73	
					Sub total Municipio SANTO TOMAS :	8,561.73	
					Sub total Fuente:	8,561.73	
					Total por Departamento:	8,561.73	

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

ANEXO 3: CUENTAS BANCARIAS DEL OAE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MINISTERIO DE EDUCACION
ORGANISMOS DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL
REPORTE DE CUENTAS BANCARIAS POR CENTRO EDUCATIVO

Fecha: 13/5/2024

Codigo Entidad	Centro Educativo	Departamento	Nombre Banco	Numero Cuenta	Nombre Cuenta	Fecha Creación / Cierre	Tipo Cuenta Abono	Estado Cuenta
11696	CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"	06- SAN SALVADOR	[redacted]	[redacted]	C.D.E. CENTRO ESCOLAR RUBEN DARIO	00/00/0000 00/00/0000	1- CALIDAD	ACTIVA

d_rpt_cuentas_c_e

Pag 1 de 1

Fuente: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL)

ANEXO 4: ESTADO DE LOS FONDOS PAGADOS AL OAE 2015

MINISTERIO DE EDUCACION
MODALIDADES DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL
AVANCE DE TRANSFERENCIAS POR CENTRO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR
CENTRO EDUCATIVO: 11696 CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"

No.RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO	ESTADO	#REQUERIMIENTO	#CLAVE	#EP	FECHA PAGO
50226	1205	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2015-RUBRO: SALARIOS-BASICA	GOES	1189.80	PAGADA	B06-02109-15	02442	1	9/2/2015
				31,374.60	PAGADA			3	27/2/2015
				3805.80	PAGADA			4	23/3/2015
54127	1293	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2015-RUBRO: SALARIOS-BASICA	GOES	93,330.00	PAGADA	B06-02234-15	02674	1	27/10/2015
		TOTALES:	ASIGNADO 94,740.00	94,740.00	SALDO		.00		
No.RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO	ESTADO	#REQUERIMIENTO	#CLAVE	#EP	FECHA PAGO
51568	1210	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2015 (RB. UTILES-BAS)	GOES	94,776.30	PAGADA	B06-02126-15	02473	1	29/4/2015
		TOTALES:	ASIGNADO 94,776.30	94,776.30	SALDO		.00		
No.RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO	ESTADO	#REQUERIMIENTO	#CLAVE	#EP	FECHA PAGO
52930	1235	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2015 (RB. ZAPATOS-BAS-CREDI)	GOES	59,237.60	PAGADA	B06-02139-15	02591	1	21/9/2015
		TOTALES:	ASIGNADO 59,237.60	59,237.60	SALDO		.00		
No.RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO	ESTADO	#REQUERIMIENTO	#CLAVE	#EP	FECHA PAGO
52273	1226	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2015 (RB.1" UNIFORME-BAS)	GOES	55,991.50	PAGADA	B06-02137-15	02553	1	14/7/2015
		TOTALES:	ASIGNADO 55,991.50	55,991.50	SALDO		.00		
No.RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO	ESTADO	#REQUERIMIENTO	#CLAVE	#EP	FECHA PAGO
55573	1322	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2015 (RB.2" UNIFORME-BAS)	GOES	55,991.50	PAGADA	B06-02236-15	02709	1	27/1/2016
		TOTALES:	ASIGNADO 55,991.50	55,991.50	SALDO		.00		

Pagina 1 de 1

Versión Pública

ANEXO 4: ESTADO DE LOS FONDOS PAGADOS AL OAE 2016

MINISTERIO DE EDUCACION
MODALIDADES DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL
AVANCE DE TRANSFERENCIAS POR CENTRO EDUCATIVO

DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR

CENTRO EDUCATIVO: 11696 CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"

No.RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO $	ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#PP	FECHA PAGO
57397	1398	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2016-RUBRO: SALARIOS-BASICA	GOES	$782.10	PAGADA	B06-02287-16	02752	1	25/2/2016
				$782.10	PAGADA			2	31/3/2016
				$805.80	PAGADA			3	22/4/2016
60146	1466	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2016-RUBRO: SALARIOS-BASICA	GOES	$1,346.40	PAGADA	B06-02370-16	02844	1	25/8/2016
				$1,346.40	PAGADA			2	23/9/2016
				$1,387.20	PAGADA			3	21/10/2016
		TOTALES:	ASIGNADO $6,450.00	$6,450.00	SALDO		.00 *		
No.RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO $	ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#PP	FECHA PAGO
59224	1427	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB. UTILES-BAS)	GOES	$4,747.25	PAGADA	B06-02322-16	02864	1	7/9/2016
		TOTALES:	ASIGNADO $4,747.25	$4,747.25	SALDO		.00		
No.RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO $	ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#PP	FECHA PAGO
59001	1424	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB.1" UNIFORME-BAS-CREDI)	GOES	$5,851.50	PAGADA	B06-02330-16	02800	1	7/8/2016
		TOTALES:	ASIGNADO $5,851.50	$5,851.50	SALDO		.00		
No.RECIBO	PRECARGA	COMPONENTE	FUENTE	MONTO $	ESTADO	#REQUERIMIENTO	#PLANI	#PP	FECHA PAGO
59442	1428	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB. ZAPATOS-BAS-CREDI)	GOES	$9,040.80	PAGADA	B06-02343-16	02886	1	13/9/2016
		TOTALES:	ASIGNADO $9,040.80	$9,040.80	SALDO		.00		

Pagina 1 de 2

Fuente: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL)

ANEXO 4: ESTADO DE LOS FONDOS PAGADOS AL OAE 2017

MINISTERIO DE EDUCACION
ORGANISMO DE ADMINISTRACION ESCOLAR
DETALLE DE TRANSFERENCIA - Por Modalidad y Estado
13/05/2024 03:23 PM

PERIODO DEL AL AÑO: 2017

DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR

COMPONENTE: OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017-RUBRO: SALARIOS-BASICA

FUENTE: GOES

ESTADO: PAGADO

MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO		MONTO PROGRAMADO	MONTO PAGADO	SALDO
CDE	11696 CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"		$ 2,370.00	$ 2,370.00	$ .00
CDE	11696 CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"		$ 2,370.00	$ 2,370.00	$ .00
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO	PAGADO	2	$ 4,740.00	$ 4,740.00	$ .00
NO.DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE	GOES	2	$ 4,740.00	$ 4,740.00	$ .00
NO.DE TRANSFERENCIAS POR RUBRO	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO	2	$ 4,740.00	$ 4,740.00	$ .00

COMPONENTE: OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017-RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA

Fuente: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL)

Versión Pública

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección Financiero Institucional

DETALLE DE TRANSFERENCIA - CON NÚMERO DE REQUERIMIENTO Y PLANILLA

13/05/2024 03:26 PM

COMPONENTE: PROYECTO ADICIONAL: REPARACIÓN Y RENOVACIÓN DE MOBILIARIO 2017 - CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DL 784

FUENTE: GOES

ESTADO: NO TRAMITADO *Número Requerimiento:* *Número de Planilla:*

MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO		PROGRAMADO	PAGADO	SALDO
CDE	11696 CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"		$ 2,500.00	$ .00	$ 2,500.00
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO NO TRAMITADO		1	$ 2,500.00	$ .00	$ 2,500.00
NO.DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE GOES		1	$ 2,500.00	$ .00	$ 2,500.00
NO.DE TRANSFERENCIAS POR BONO PROYECTO ADICIONAL: REPARACION Y REN		1	$ 2,500.00	$ .00	$ 2,500.00
NO.DE TRANSFERENCIAS POR DEPTO		5	$ 10,839.50	$ 4,740.00	$ 6,099.50
TOTAL GENERAL		5	$ 10,839.50	$ 4,740.00	$ 6,099.50

Fuente: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL)

ANEXO 4: ESTADO DE LOS FONDOS PAGADOS AL OAE 2019

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección Financiero Institucional

DETALLE DE TRANSFERENCIA - CON NÚMERO DE REQUERIMIENTO Y PLANILLA

13/05/2024 03:56 PM

PERIODO DEL AL *AÑO: 2019*

DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR

COMPONENTE: OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2019 RUBRO: SALARIOS-BASICA

FUENTE: GOES

ESTADO: PAGADO *Número Requerimiento: 02722* *Número de Planilla: 03391*

MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO		PROGRAMADO	PAGADO	SALDO
CDE	11696 CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"		$ 2,370.00	$ 2,370.00	$ .00
CDE	11696 CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"		$ 2,370.00	$ 2,370.00	$ .00
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO		2	$ 4,740.00	$ 4,740.00	$ .00
NO.DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE GOES		2	$ 4,740.00	$ 4,740.00	$ .00
NO.DE TRANSFERENCIAS POR BONO OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO		2	$ 4,740.00	$ 4,740.00	$ .00

COMPONENTE: OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2019 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA

FUENTE: GOES

ESTADO: PAGADO *Número Requerimiento: 02743* *Número de Planilla: 03429*

MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO		PROGRAMADO	PAGADO	SALDO
CDE	11696 CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"		$ 1,800.00	$ 1,800.00	$ .00
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO		1	$ 1,800.00	$ 1,800.00	$ .00
NO.DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE UNION EUROPEA		1	$ 1,800.00	$ 1,800.00	$ .00
NO.DE TRANSFERENCIAS POR BONO PROYECTO ADICIONAL: APOYO AL PLAN EL		1	$ 1,800.00	$ 1,800.00	$ .00
NO.DE TRANSFERENCIAS POR DEPTO		5	$ 8,807.00	$ 8,807.00	$ .00
TOTAL GENERAL		5	$ 8,807.00	$ 8,807.00	$ .00

Fuente: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL)

Versión Pública

ANEXO 4: ESTADO DE LOS FONDOS PAGADOS AL OAE 2023

MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección Financiero Institucional

DETALLE DE TRANSFERENCIA - CON NÚMERO DE REQUERIMIENTO Y PLANILLA

13/05/2024 04:00 PM

PERIODO DEL AL AÑO: 2023

DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR

COMPONENTE: OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, RUBRO: SALARIOS 2023 - BÁSICA

FUENTE: GOES

ESTADO: PAGADO *Número Requerimiento: 03008* *Número de Planilla: 03861*

MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO		PROGRAMADO	PAGADO	SALDO
CDE	11696 CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"		$ 3,268.14	$ 3,268.14	$ .00
CDE	11696 CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"		$ 3,293.59	$ 3,293.59	$ .00
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO		2	$ 6,561.73	$ 6,561.73	$ .00
NO.DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE GOES		2	$ 6,561.73	$ 6,561.73	$ .00
NO.DE TRANSFERENCIAS POR BONO OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO		2	$ 6,561.73	$ 6,561.73	$ .00

COMPONENTE: OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, RUBRO: FUNCIONAMIENTO 2023 - BÁSICA

COMPONENTE: OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, RUBRO: FUNCIONAMIENTO 2023 - BÁSICA

FUENTE: GOES

ESTADO: PAGADO *Número Requerimiento: 03016* *Número de Planilla: 03875*

MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO		PROGRAMADO	PAGADO	SALDO
CDE	11696 CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"		$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ .00
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO		1	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ .00
NO.DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE GOES		1	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ .00
NO.DE TRANSFERENCIAS POR BONO OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO		1	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ .00

COMPONENTE: OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, RUBRO: FUNCIONAMIENTO 2023 - BÁSICA (09-01)

FUENTE: GOES

ESTADO: PAGADO *Número Requerimiento: 03038* *Número de Planilla: 03897*

MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO		PROGRAMADO	PAGADO	SALDO
CDE	11696 CENTRO ESCOLAR "RUBEN DARIO"		$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ .00
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO		1	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ .00
NO.DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE GOES		1	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ .00
NO.DE TRANSFERENCIAS POR BONO OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO		1	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ .00
NO.DE TRANSFERENCIAS POR DEPTO		4	$ 8,561.73	$ 8,561.73	$ .00
TOTAL GENERAL		4	$ 8,561.73	$ 8,561.73	$ .00

Fuente: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL)

Versión Pública